

TRIBUNAL DE CUENTAS

17656 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas en distintas categorías de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto Quinto de la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Presidencia de este Tribunal (Boletín Oficial del Estado número 225, del siguiente día 17), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en distintas categorías de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, acompañándose en anexo las de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Tales listas se hallan expuestas en los paneles de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5, párrafo tercero de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en las siguientes fechas, horas y lugares:

Para Programador: próximo día 13 de diciembre, sábado, a las 9:30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Para Auxiliar de Biblioteca: próximo día 10 de diciembre, miércoles, a las 9:30 horas, en la Biblioteca del Tribunal de Cuentas, sita en la calle Fuencarral, número 81, planta tercera, de Madrid.

Para Oficial de Primera de Archivo: próximo día 17 de diciembre, miércoles, a las 9:30 horas, en la Biblioteca del Tribunal de Cuentas, sita en la calle Fuencarral, número 81, planta tercera, de Madrid.

Para Subalterno: próximo día 13 de diciembre, sábado, a las 12:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.j) y la Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley de Funcionamiento de Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2006), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.

ANEXO

Listas provisionales de aspirantes excluidos

Programador (Turno libre)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas
Ali Gago, Eva	051065679K	A y B
Amhot, Bouchra	X1741335M	E
Robles Azcárraga, Álvaro	01933390X	C
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	G y H

Subalterno

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas
Bonilla Girol, Mario	050221031W	F, G y H
Calaza Narváez, Carmen	0029043529A	G y H
Carvalho Barboza Branco, Michele de	X9734649Z	D
Cerrato Zurdo, Rafael Francisco	0009453599R	B
Coello Bartolomé, Miriam	0002534677P	F
Conejero Hernández, José Alberto	0009021977C	F, G y H
Fernández Solana, Ana María	0009763503A	F
Francisco Carravilla, Felicísimo	0002699043Q	G
González Plaza, María del Carmen	008039849S	J
Hidalgo Romero, Rosa María	0028739082F	F
Lazaro Cuevas, Daniel Francisco	0050893162G	F
Luis Serna, María Lourdes	0050091810H	F, G y H
Maeso Domínguez, Rosa María	007218828W	F, G y H
Martínez Jiménez, Miguel	074666374W	A, B y I
Mellado Pérez, José Pedro	0053470059G	F, G y H
Molina Bermejo, Paula	0005244958S	F
Montero Rodríguez, Francisco Javier	0051923870J	F
Montes del Olmo, Francisco Javier	0001931918X	F, G y H
Pérez Medina, María del Mar	0051688348B	B
Prieto Alonso, María Luz	009779302R	G y H
Romero García-Filoso, Juan Carlos	0070737178B	F, G y H
Sacristán Romero, Francisco	0033504504J	G y H
Santín Ovalle, Raquel María	0033522074B	F y G

Causas exclusión:

- No presentar fotocopia del DNI.
- No presentar fotografías tamaño carné.
- La titulación académica alegada no permite la participación en las pruebas selectivas.
- No presentar la credencial de homologación o su convalidación por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte del título académico alegado.
- No poseer la nacionalidad exigida para participar en las pruebas.
- No presentar la declaración jurada acreditativa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- No aportar certificado del INEM acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- No presentar certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- No acreditar pago de tasa por derechos de examen.
- No indicar titulación académica.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17657 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 1 de octubre de 2008, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución JUS/3003/2008, de 1 de octubre, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/2978/2006, de 15 de sep-